

PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA DECLARACIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES. DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2017.



10. **Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo.** Director General del Instituto Nacional de Geriátria.
11. **Dr. Octavio Sierra Martínez.** Director General del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".
12. **Dr. César Athié Gutiérrez.** Director General del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.
13. **Dr. Martín Antonio Manrique.** Director General del Hospital Juárez de México.

Durante esta Conmemoración, el Dr. Jorge Salas Hernández dio lectura de la declaración de los Directores Generales. En este documento, se hace énfasis de los daños causados por el consumo y adicción al tabaco (mata más personas que el alcohol y todas las drogas legales), se menciona que implica un problema de salud pública el cual puede prevenirse de muchas maneras. A pesar de los esfuerzos en los impuestos al tabaco, los pictogramas en cajetillas de cigarrillos y el veto a la publicidad; la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos reveló que entre 2009 y 2015 la prevalencia del consumo subió de 15.9 a 16.4%. Este es motivo para hacer un llamado al poder Ejecutivo y Legislativo en apoyo al Convenio Marco para el Control del Tabaco, el cual promovió la OMS para la intervención de todas las naciones a un problema de salud pública mundial.

La Declaración de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales, es un proyecto colaborativo que promueve políticas públicas para la prevención y atención de todas las personas (niños, adolescentes y adultos) cuyo consumo directo o indirecto ha afectado el desarrollo pleno de su salud.

Durante el Congreso de Intervención e Investigación en Tabaquismo se premió a los carteles participantes del Concurso Nacional de Cartel del Día Mundial sin Tabaco que año con año promueve el lema que se pronuncia contra el consumo del tabaco y la adicción al mismo. Este año con el lema "Tabaquismo, determinante que impide el desarrollo de los países".

Los ganadores fueron:
Ángel Daniel Cabrera. 1er. Lugar
Raúl Alexander Rivera Córdoba. 2do. Lugar
Ricardo Kelsen Gómez Flores. 3er. Lugar.

Así mismo, se entregó un primer lugar en reconocimiento a los participantes menores de edad. La ganadora fue Graciela Salazar, quien también lleva a cabo su Servicio Social en nuestro Instituto.

¡Felicitamos a los ganadores!



La conmemoración del Día Mundial sin Tabaco 2017, fue el marco para llevar a cabo el 3er Congreso de Intervención e Investigación en Tabaquismo; así como la presentación oficial de la "Declaración de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales" para evitar y prevenir el consumo del tabaco en nuestro país.

En la solemne ceremonia que tuvo lugar en el Auditorio Fernando Rábora Gutiérrez contamos con la presencia de autoridades de Secretaría de Salud, Consejo Nacional contra las Adicciones así como los Directores Generales de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales, quienes con su presencia reafirmaron el compromiso de lucha contra el tabaquismo.

En la mesa de honor:

1. **Dr. Manuel de la Llata Romero.** Director General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, CCINSHAE.
2. **Mtra. María José Martínez Ruiz.** Directora General Técnica Normativa de CONADIC.
3. **Dr. Jorge Salas Hernández.** Director General del INER.
4. **Dr. Abelardo Meneses García.** Director General del Instituto Nacional de Cancerología.
5. **Dr. Marco Antonio Martínez Ríos.** Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
6. **Dr. María Elena Medina Mora.** Directora General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
7. **Dr. David Kershenovich Stalnikowitz.** Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
8. **Dr. Miguel Ángel Celis López.** Director General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.
9. **Dr. Alejandro Serrano Sierra.** Director General del Instituto Nacional de Pediatría.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ciudad de México, 30 de mayo de 2017.

DECLARACIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES FEDERALES. DÍA MUNDIAL SIN TABACO 2017

La Organización Mundial de la Salud-OMS señala que el tabaquismo es la principal causa de muerte prevenible en el mundo. Estima que este año causará cerca de seis millones de fallecimientos, de los cuales 600,000 corresponderán a personas que no fuman, pero están expuestas al humo de tabaco ajeno. Además, es el principal factor de riesgo prevenible de mortalidad y complicaciones de enfermedades no transmisibles pulmonares, cardíacas, vasculares cerebrales, y cáncer, entre otras. El tabaco mata más personas que el alcohol (3.3 millones en 2013) y todas las drogas ilegales juntas (207,400 en 2014).

En México, el tabaquismo también constituye un grave problema de salud pública, con incidencia creciente en mujeres, niños y adolescentes. Provoca gran número de muertes, dolor y sufrimiento innecesarios, y graves pérdidas sociales y económicas a las personas, sus familias, las instituciones y la sociedad. El tabaquismo es una enfermedad sistémica, crónica, que provoca alteraciones estructurales y bioquímicas en el cerebro de sus consumidores, ocasionadas por la nicotina. Un paciente que ha desarrollado dependencia a la nicotina requiere de cuidado profesional, de la misma manera que una persona con diabetes o hipertensión.

En respuesta a este grave problema de salud pública mundial, la OMS promovió que los países miembros firmaran y ratificaran el Convenio Marco para el Control del Tabaco - CMCT, para reducir la mortalidad, discapacidad y morbilidad atribuibles al tabaquismo, y que las generaciones futuras pudieran gozar de un mundo libre de humo de tabaco. Fuimos el primer país de América en ratificar el CMCT y hemos avanzado en el diseño y la implementación de mejores políticas públicas: desde 2008 el Congreso aprobó la Ley General para el Control del Tabaco que restringe el uso de tabaco en espacios públicos cerrados y áreas interiores de trabajo; prohíbe la publicidad y promoción de productos de tabaco en cine, radio y televisión, e incorpora pictogramas en los empaques, entre otras. A fines de 2010 el mismo Congreso aprobó un incremento significativo de los impuestos específicos a productos de tabaco, vigente desde 2011.

Tales avances, reconocibles por la sociedad, han sido insuficientes para contener la epidemia. Según la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos, entre 2009 y 2015, en México, la prevalencia de consumo cambió de 15.9% a 16.4%, lo cual no es estadísticamente significativo. Por esto, el Congreso debe profundizar el alcance de las políticas públicas con enmiendas a la Ley General para el Control del Tabaco y el Ejecutivo promover mecanismos de cumplimiento de la Ley (enforcement) y de penalización.

Estamos viviendo un momento crucial. Si lo aprovechamos adecuadamente, constituiremos un hito en control del tabaco y contribuiremos a que generaciones futuras vivan en un mundo más sano. Nuestros legisladores necesitan considerar que tales enmiendas, además de viables, éticas y políticamente indicadas, merecerán el apoyo unánime de la ciudadanía. La adopción de políticas públicas integrales mejora la salud de la población, evita gastos catastróficos a las personas y al Sistema de Salud, además de

Calzada de Talpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Talpan, C. P. 14080, Ciudad de México.
Tel. (55) 54871700 www.iner.salud.gob.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ciudad de México, 30 de mayo de 2017.

proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes de una adicción desde edad temprana.

El Plan de Acción Mundial para la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020, urge a los gobiernos a que reduzcan la prevalencia en 30% para el año 2025. Si México quiere alcanzar ese objetivo deberá disminuir su prevalencia de consumo de tabaco de 16.4% a 11.4% en los próximos ocho años.

Por ello, los directores generales de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales que firmamos esta declaración, hoy observamos recomendaciones puntuales que van más allá de la mera contención. Públicamente nos comprometemos a:

- 1.- Lograr que todas nuestras instalaciones sean libres de humo de tabaco y sean reconocidas como tales, y colaborar para que en nuestras respectivas áreas de influencia, escuelas y facultades también lo alcancen.
- 2.- Promover, dar facilidades y apoyar al personal de salud y al administrativo para que dejen de fumar y hacerlo extensivo a sus familiares y vecinos. Procurar que sus intervenciones frente al tabaquismo sean más intensas, consideren y acepten el problema de las recaídas y cuenten con herramientas para enfrentarlas.
- 3.- Sensibilizar a las y los médicos, y otro personal de salud, para que tengan claro que pacientes que fuman y tienen dependencia a la nicotina requieren de su intervención y cuidado profesional, y capacitarlos para que puedan tratarlos de acuerdo con los mejores estándares disponibles.
- 4.- Considerar la relevancia del tratamiento del tabaquismo de los pacientes que fuman y de sus familiares, o si están expuestos al humo de tabaco ajeno, cuando acudan a nuestros respectivos institutos, por cualquier motivo de consulta y en sus actividades profesionales cotidianas.
- 5.- Impulsar campañas de promoción de estilos de vida activa y saludable, prevención del uso de tabaco, detección temprana e intervención oportuna para que dejen de fumar y mantengan la abstinencia, con prioridad en las y los adolescentes, ya que es cuando empiezan a fumar.
- 6.- Alertar que el tabaquismo es un problema en todas las edades y que aún en la edad avanzada se obtienen beneficios significativos al interrumpirlo.

Por los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales

Calzada de Talpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Talpan, C. P. 14080, Ciudad de México.
Tel. (55) 54871700 www.iner.salud.gob.mx